



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 19 de noviembre de 2025
H.C.M. PIO Nº 89/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 128 de 19 de noviembre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 3279/25, emitida por el Concejal: Sr. Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral **Con Carácter de Urgencia**, fijando fecha y hora para el día **lunes 24 de noviembre de 2025 a horas 09:45 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 89/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal Nº 445/25 ley de Fiscalización, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase al **GERENTE EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO - EMAS Y DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL GAMS**, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente petición de informe:

1. Informe su autoridad cuento de presupuesto se asignó en la presente gestión **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO - EMAS** para el alquiler de maquinaria pesada para realizar trabajo en el botadero de lechuguillas. (adjunte certificación presupuestaria).
2. Informe su autoridad cuantos procesos de adjudicación se realizaron en la presente gestión **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO URBANO - EMAS** para el alquiler de maquinaria pesada (adjunte el proceso de contratación, cotizaciones, contrato, orden de servicio, manifiesto ambiental).
3. Informe su autoridad si en la presente gestión se contempló trabajos con maquinaria pesada en el Botadero de Lechuguillas (adjunte proyecto a diseño final y/o perfil de proyecto).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



C. 6096